**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**
**RECTORIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1115**

(1º. de septiembre de 2021)

Por el cual se modifica parcialmente la resolución 0694 del 8 de julio de 2021.

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que mediante Resolución No. 0525 de 9 de junio de 2021 modificada por la Resolución 0609 de 15 de junio de 2021, se reglamenta y se convoca a la elección de Decanaturas de algunas Facultades y Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño, donde no hubo candidatos o ganó el voto en blanco en elecciones surtidas el 13 de mayo de 2021, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024.

Que según resolución 0694 del 8 de julio de 2021 se modificó parcialmente la resolución 0525 del 9 de junio de 2021, modificada por la Resolución 0609 de 15 de junio de 2021.

Que en el artículo 2º. de la resolución antes citada, se estableció el cronograma electoral, fijando como fecha de posesión de los Decanos y Directores ante la Rectoría, el 10 de septiembre de 2021.

Que para el día 11 de septiembre de 2021 se encuentra programadas las ceremonias virtuales de graduación, proceso que por ser de manera virtual, exige una logística y organización que se realiza con suficiente anticipación .

Que con el fin de evitar traumatismos en la organización de las ceremonias de graduación, es necesario modificar la fecha de posesión de los nuevos Decanos y Directores de Departamento, dado que los diplomas se deben firmar con anticipación a la fecha fijada para la posesión.

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 2º. de la resolución 0694 de julio 8 de 2021, en el sentido de que la fecha de posesión de los Decanos de Facultad y Directores de Departamento, se realizará el día **LUNES 13 DE SEPTIEMBRE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución No. 0694 del 8 de julio de 2021 se mantienen vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a 1 de septiembre de 2021.

**MARTHA SOFIA GONZALEZ NSUASTI**
Rectora

Proyectó: Elena Quiñonez Rodríguez, Secretaria